



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Trabajo Remoto Comisiones

VISTO

la emergencia sanitaria establecida por Ley N.º 27.541 y lo dispuesto por los Decretos de Necesidad y Urgencia N.º 260/2020 -prorrogado por Decreto N.º 167/2021 hasta el 31 de diciembre de 2021-, y N.º 297/2020 y sus sucesivas prórrogas; las Resoluciones Rectorales N.º 425/2020, 428/2020 y sus sucesivas prórrogas; y la Ordenanza HCS N.º 4/2020.

Y CONSIDERANDO:

Que, en ese marco, se han ordenado una serie de medidas tendientes a disminuir la propagación del virus SARS-CoV2, disponiendo el aislamiento social, preventivo y obligatorio que consiste en la abstención de concurrir a sus lugares de trabajo y la prohibición de desplazarse por rutas, vías y espacios públicos, todo ello con el fin de prevenir la circulación del virus mencionado precedentemente, y la consiguiente afectación a la salud pública;

Que por Resolución de este Cuerpo N.º 12/2020 se aprobó apartarse del Reglamento Interno, por aplicación supletoria del R.I. del H.C.S. y del R.I. de la H.C.D.N., y se dispuso que el Honorable Consejo Directivo de la Facultad puede sesionar de modo alternativo (presencial, mixto y/o remoto) mientras dure el Aislamiento Social Preventivo Obligatorio dispuesto en nuestro País a raíz del COVID 19,

Que a esos efectos es necesario que las comisiones de trabajo creadas con fines específicos puedan cumplir su cometido de forma presencial, mixto o remoto según las necesidades,

Y el tratamiento sobre tablas en la sesión del día de la fecha,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Autorizar a las distintas comisiones de trabajo designadas por este Cuerpo a sesionar en forma presencial, mixto y/o remoto mientras dure el distanciamiento social, preventivo y obligatorio.

Art. 2º.- Comuníquese y de forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.